



**La información sobre esta convocatoria está disponible en la página web de la
Consejería de Educación en Italia**

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/italia/portada>

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN ITALIA POR LA QUE SE MODIFICA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE NUEVOS MÉRITOS EN LAS LISTAS DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL LICEO ESPAÑOL CERVANTES DE ROMA Y EN LAS SECCIONES INTERNACIONALES ESPAÑOLAS EN ITALIA PRORROGADAS PARA EL CURSO 2026/2027

Con fecha 17 de abril de 2026 la Consejería de Educación de España en Italia resolvió prorrogar para el curso 2026/2027 las listas de aspirantes de los cuerpos y especialidades convocados para el curso 2025/2026 relacionados en la base primera de dicha resolución y mantener a los aspirantes que forman dichas listas, siempre que a la fecha de 30 de junio de 2026 no hubiesen decaído en su derecho a permanecer en las mismas.

La base segunda de la citada convocatoria hacía referencia a la posibilidad de aportar únicamente aquellos méritos que hubieran sido perfeccionados y en la base cuarta se determinaba el plazo de presentación de instancias a tal efecto.

Detectados con posterioridad problemas de tipo técnico en la presentación de instancias, esta Consejería

RESUELVE:

Ampliar el plazo de presentación de instancias relativas a las listas de interinos del curso 2025-2026 prorrogadas para el curso 2026-2027, hasta el miércoles 13 de mayo 2026.

Contra esta Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Subsecretaría, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, contra la presente Resolución se podrá interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Roma, a la fecha de la firma electrónica
EL SUBSECRETARIO
(P.D. Orden EFD/335/2025, de 3 de abril, BOE del 7 de abril)

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
Fdo.: María del Ángel Muñoz Muñoz

